

ASUNTO: Se comunica la inexistencia de Información Fundamental.

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 01 de marzo del 2021


Lic. Germán Gallegos Vázquez
Director Jurídico del Instituto para
El Mejoramiento del Hábitat
Presente

Como parte de las obligaciones que como sujeto obligado le devienen al Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, lineamientos de publicación del ITEI, se indica que en relación a la información que se debe publicar en el portal de este Sujeto Obligado establecida en el artículo 8, punto 1, fracción XIV, relativo a: *"...La demás información pública a que obliguen las disposiciones federales y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como aquella que se genere por la ejecución del gasto público con recursos federales..."*, me permito comunicarle que **no se ha generado a la fecha información al respecto, en virtud de que este Sujeto Obligado, cuenta con un Convenio de Colaboración para la Operación Administrativa y Financiera con el Municipio, siendo este último quien genera la información en comento.**

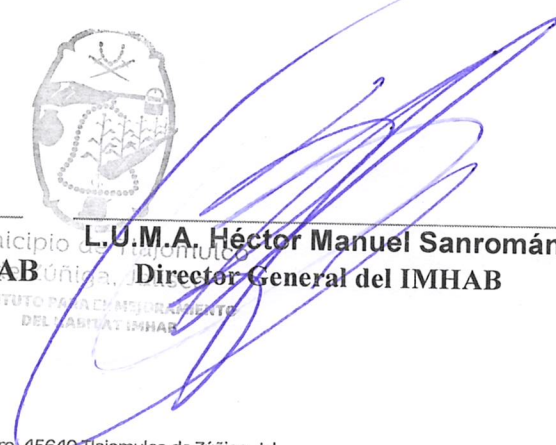
Lo anterior, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 fracción XII del *Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

Le envío un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Humberto Palafox Hernández
Director General Administrativo del IMHAB




L.U.M.A. Héctor Manuel Sanromán Flores
Director General del IMHAB

INSTITUTO PARA EL MEJORAMIENTO
DEL HÁBITAT IMHAB

